

Quito, 4 de abril del 2018

SEÑORES
ACCIONISTAS DE GARCETASER S.A.
CIUDAD

SEÑORES ACCIONISTAS:

En cumplimiento a su requerimiento y de acuerdo a los Estatutos de la Empresa y Disposiciones Legales y Reglamentarias basada especialmente en el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 90-1.5.3., de mayo, 4 de 1990, referente al contenido de los informes de Comisario, pongo a consideración el presente informe resultante de la revisión de las operaciones, basadas en documentos, de GARCETASER S.A. correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2017

1.- ASPECTOS LEGALES;

La Empresa mantiene actualizados todos los Libros Sociales de la Compañía, El acta de la Junta Ordinaria de Accionistas y el expediente han sido preparados de acuerdo a lo que establece la Ley y reposan en los archivos de la Empresa y esta convocada para el día .

La Gerencia sigue a cargo de la Sra. IRENE JARRIN C. cuyo nombramiento esta vigente.

2.- ASPECTOS ADMINISTRATIVOS.-

En el año 2017, GARCETASER no realizó ningún movimiento, están desarrollando algunos previos los estudios.

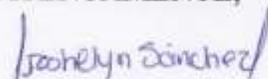
3.- ASPECTOS TRIBUTARIOS

Las declaraciones que deben mensualmente ser presentadas en el SRI, se las realiza dentro del calendario. Está lista la declaración de Impuesto a la renta del Ejercicio 2017 para enviarla al Servicio de Rentas Internas, constituyen declaraciones sin movimientos.

4.-OPINION

En mi opinión los Estados Financieros del Ejercicio 2017 presentan razonablemente y reflejan la realidad de la Empresa ya que no hubo movimientos, se mantienen las cuentas de Activo, Pasivo y Patrimonio.

ATENTAMENTE,


JOSELYN E. SANCHEZ M.
INGENIERA COMERCIAL CI.1721518346
COMISARIO